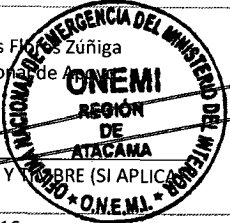


	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 1 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

**PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR
VARIABLE DE RIESGO**
Aumento de caudal por deshielos en rio
Huasco

Provincia de Vallenar

Elaborado por: NOMBRE: Carlos Flores Zúñiga CARGO: Profesional de Asesoría	
FIRMA Y NOMBRE (SI APLICA)	
Fecha: 18-12-2016	

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 2 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

INDICE

1. Introducción
 - 1.1. Antecedentes
 - 1.2. Objetivos
 - 1.2.1. Objetivo General
 - 1.2.2. Objetivos Específicos
 - 1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance
 - 1.4. Activación del Plan
 - 1.5. Relación con Otros Planes
2. Descripción de la Variable de Riesgo
3. Roles y Funciones
4. Coordinación
 - 4.1. Fase Operativa - Alertamiento
 - 4.2. Fase Operativa - Respuesta
 - 4.3. Fas Operativa - Rehabilitación
5. Zonificación de la Amenaza
 - 5.1. Zonificación Áreas de Amenaza
 - 5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza
 - 5.1.2. Identificación de Zonas Seguras
 - 5.1.3. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación Aérea
 - 5.2. Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunales)
 - 5.2.1. Objetivos de la Evacuación
 - 5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación
 - 5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación
 - 5.2.4. Alertamiento a la Población
 - 5.2.5. Procedimiento de Evacuación
 - 5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación
6. Comunicación e Información
 - 6.1. Flujos de Comunicación e Información
 - 6.2. Medios de Telecomunicación
 - 6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación
7. Sistema de Alertas
 - 7.1. Sistema Nacional de Alertas
 - 7.2. Alertamiento Organismos Técnicos
8. Evaluación de Daños y Necesidades
9. Implementación y Readecuación del Plan
 - 9.1. Implementación
 - 9.2. Revisión Periódica
 - 9.3. Actualización

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 3 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

10. Anexos
- 10.1. Cuadro de Control de Cambios

10.2. Marco Normativo y Legal

10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades

10.4. Listado de Protocolos y Procedimientos Complementarios Vigentes

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 4 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

1. Introducción

1.1. Antecedentes

En consideración a los antecedentes que los organismos técnicos informan por el aumento del caudal del Rio Huasco y sus afluentes en épocas de deshielos producidos en la alta cordillera, la Dirección Regional de ONEMI Atacama incorpora a sus planes de Emergencias específicas, la variable por deshielos dentro de sus planes de activación. a través de su Centro de Alerta Temprana (CAT), realizando monitoreos sobre las condiciones climáticas generales y de riesgo de la Provincia del Huasco, mediante los organismos de emergencias Regionales, Provinciales y Comunes con el fin de ejecutar oportunamente las labores de coordinación frente a cualquier situación que pueda alterar el estado normal de los caudales y que puedan colocar en peligro a las comunidades cercanas y la conectividad de la Provincia.

En atención a lo anterior y considerando el aumento de la vulnerabilidad de la comuna por el aumento de los caudales del Rio Huasco, en épocas de deshielo se establece el presente plan específico de emergencia, el cual presenta la coordinación interna de ONEMI Atacama como también la coordinación en la atención y manejo de emergencias locales y/o mayores o complejas con los diferentes organismos que mantienen y velan por la comunidad.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo General

El presente Plan tiene como objetivo establecer líneas de acción para coordinar y dar respuesta oportunamente a situaciones que puedan alterar el orden normal de las comunidades de la Provincia de Huasco, la conectividad y su medio ambiente.

1.2.2. Objetivos Específicos

- Establecer un monitoreo especial y constante a la Provincia de Huasco cuando el estado del caudal presente un aumento importante según lo indique la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas.
- Activar un plan de enlace con los organismos de respuesta que se encuentran en las localidades para coordinar acciones en relación a la variable de aumento de caudal.
- Definir roles de turno, monitoreos y coordinaciones previas a eventos que puedan generarse por las crecidas del Rio Huasco y sus afluentes producto de deshielos.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance

El presente plan se aplica para la Provincia de Huasco y sus comunas aledañas que puedan verse afectadas por un incremento importante del caudal de los ríos. Involucrando además Municipalidades, Gobernación, Onemi, Carabineros, Bomberos, Salud, Policía de Investigaciones, Ministerio de Obras Publicas con sus respectivos Servicios como DGA, DOH, Vialidad y otros integrantes del Sistema Regional de Protección Civil que realizan actividades de monitoreo, prevención y acción por posibles situaciones de emergencia.

Amplitud.

El presente plan es ejecutado por:

- Intendencia Regional
- Dirección Regional de ONEMI
- Direcciones Provinciales de Protección Civil y Emergencia.
- Direcciones Comunales de Protección Civil y Emergencia.
- MOP
- Bomberos
- Carabineros
- Policía de Investigaciones
- Ejército.
- Empresas Privadas

Alcance:

El presente plan define su ejecución en emergencias ocasionadas por la ocurrencia de aumento de caudales por deshielos o precipitaciones que produzcan o puedan producir alteración o daños a las personas, bienes y medio ambiente y que requiera de una acción inmediata para resguardar la integridad de éstos.

1.4. Activación del Plan

Los organismos integrantes del Sistema Regional de Protección Civil, deberán contar con sus respectivos planes sectoriales, con la finalidad de dar una respuesta eficaz y eficiente ante incidentes o emergencias que puedan producirse por los aumentos del caudal del Rio Huasco y sus afluentes de manera de mantener activos planes de acción frente a una emergencia provocada por los deshielos cordilleranos.

El presente plan se activara en el nivel III, dando paso al presente plan de emergencia específico, no obstante en nivel II se activara el monitoreo por parte del Centro de Alerta Temprana como seguimiento de la variable.

Nivel	Descripción	Coordinación	Clasificación
Nivel I	Situación atendida con recursos locales del organismo habitualmente disponibles.	Nivel Local	Emergencia
Nivel II	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia Mayor
Nivel III - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de respuesta.	Nivel Provincial y/o Regional	Emergencia Compleja
Nivel IV - <u>se activa Plan de Emergencia</u>	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre

1.5. Relación con Otros Planes

Se establece la siguiente relación con otros planes:

- Plan Nacional de Emergencia: El presente plan (Plan Específico de Emergencia por Variable de Aumento de Caudal de Río Huasco) corresponde a la expresión territorial regional, de la planificación para la respuesta a desbordes del río y sus afluentes. Corresponde a un plan complementario del Plan Nacional de Emergencia, a través de determinaciones, de la coordinación del Sistema Regional de Protección civil, la definición de roles y funciones de los organismos involucrados, el establecimiento del sistema de alertamiento, la evaluación de daños y necesidades, el proceso de evacuación y flujos de comunicación e información.
- Plan Regional de Emergencia: el presente plan se vincula con el Plan Regional de Emergencia, a través de la activación del Comité Provincial de Operaciones de Emergencia (COE Provincial), el sistema de alertamiento regional, los flujos de comunicación e información y la evaluación de daños y necesidades.
- Plan de Reducción de Riesgo de Desastres Regional: el presente plan corresponde al complemento de este tipo de plan, en el ámbito de respuesta a una variable de riesgo forestal.

2. Descripción de la Variable de Riesgo

Aumento de caudal por deshielos en río Huasco:

Los ríos sufren variaciones en su caudal, que aumenta en las estaciones lluviosas o de deshielo y disminuye en las secas. Las crecidas pueden ser graduales o muy bruscas, dando lugar a inundaciones catastróficas.

Las variaciones de caudal definen el régimen hidrológico de un río. Las variaciones temporales en casos extremos pueden producir la crecida cuando el aporte de agua es mayor que la capacidad del río para evacuarla, desbordándose y cubriendo las zonas llanas próximas.

3. Roles y Funciones

Para la ejecución de este plan estratégico ONEMI como órgano coordinador de las acciones en control de un aumento de caudal, le corresponde encabezar a las organizaciones, para dar seguimiento y apoyar las acciones de protección y manejo de la situación.

Instituciones que Participan:

ORGANISMO	COMANDO	PLANES	LÍNEA	SERVICIOS (Logística)
ONEMI (Intendencia, Gobernación, Alcaldía)	Mando de Coordinación (Mando de Autoridad)	Comunicaciones, informaciones y meteorología	-	Alimentación Combustible Albergues
MOP	Mando Técnico (Dirección General de Aguas/ Dirección de Obras Hidráulicas)	Comportamiento de caudales	Personal de terreno monitoreo de comportamiento	“Puesto Cero”
Municipio afectado	-	Informaciones y cartografía, exploración	Camiones aljibe Maquinaria pesada	Agua potable Salud Municipal Instalaciones

Bomberos	Comando Operativo Conjunto	Comportamiento, exploración, salvataje	Personal de combate Camiones aljibe	Carguío de aeronaves
Carabineros	-	Exploración, salvataje, orden	Determinación de causalidad	-
PDI	-	Causalidad	Determinación de causalidad	-
Servicio Salud	-	-	-	Atención salud
Junta Vecinos	-	Exploración	Guías y apoyo al combate	Energía para equipos
OO.PP	-	-	Maquinaria pesada	-

Roles y Funciones.

Responsabilidades de las estructuras relevantes de la región de atacama en el tema de los incendios forestales

Las estructuras relevantes de la organización deben adoptar las siguientes medidas necesarias para prevenir los incendios forestales por una parte, y por otra, a enfrentar bajo condición de emergencia a aquellos declarados en alerta amarilla o roja.

Sector Público

Intendencia Región de Atacama

- Constituir y presidir el Comité Regional de Emergencia.
- Desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre considerando la variable como una situación cierta y recurrente.
- Coordinar la participación del resto de las autoridades (Gobernadores, Seremis y Jefes de Servicios) en el tema de los incendios forestales.
- Mantener stock de elementos para la atención de damnificados, en los niveles regionales, provinciales y comunales según se presenten.
- Sancionar y aprobar los diferentes grados de alerta que se deban aplicar.
- Aprobar y gestionar el pago de los gastos en recursos de apoyo que se debieron utilizar para atender situaciones en alerta amarilla y roja.

Gobernaciones y Alcaldías

- Presidir los Comités Provinciales o Comunales según sea el caso y tratar en ellos el tema de los aumento de caudales.
- Relacionar y coordinar a las instituciones y organismos presentes en la provincia o comuna.
- Mantener “operativo” un(a) Jefe(a) Provincial de Emergencia (en las Gobernaciones) y un(a) Jefe(a) Comunal de Emergencia (en las comunas), funcionario(a) con aptitudes, conocimiento y dedicación permanente durante la época de máxima exposición al riesgo.
- Supervisar en terreno la actuación de los(as) encargados(as) provinciales/o comunales, e impartir instrucciones para su mejor desempeño.
- Constituirse en el Puesto de Comando o en el lugar de “Análisis de Crisis” según se requiera su presencia.

Dirección Regional de ONEMI

- Asistir y asesorar permanentemente a la primera autoridad regional en actividades de prevención, mitigación, respuesta y rehabilitación de áreas afectadas por el fuego.
- Proveer los recursos de apoyo que solicite el mando técnico bajo declaración de Alerta.
- Asumir el Mando de Coordinación durante un incendio forestal en “Alerta”.
- Confeccionar y gestionar el FEMER correspondiente a la emergencia.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 8 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

- Promover y velar por la implementación de aquellos componentes que deban ser desarrollados por otros organismos, instituciones o servicios en beneficio de la prevención o participación del control de los caudales.
- Velar por el correcto uso y participación de los medios aportados para la emergencia.
- Gestionar el préstamo y uso de instalaciones para que la organización establezca el Puesto de Comando (PC), la Base de Operación del evento (B).
- Organizar e implementar actividades de capacitación, entrenamiento y simulación que contribuyan a afianzar aspectos de coordinación y agilización de procedimientos.
- Participar de reuniones técnicas de coordinación interinstitucional en Manejo de caudales.
- Participar de las Mesas Técnicas de Trabajo en relación a frentes climáticos que puedan generar una emergencia.

Comité Regional de Emergencia

- Constituirse en inmediata respuesta ante requerimiento de la Autoridad Regional al momento de enfrentar un incendio forestal conflictivo.
- Asesorar permanentemente a la Intendencia Regional en la preparación y enfrentamiento de situaciones catastróficas que afecten a la región.
- Aportar con recursos humanos y materiales que puedan ser utilizados para enfrentar una emergencia.

SEREMI de Agricultura

- Informar al Ministerio e Intendencia.
- Gestionar la extracción de agua en aquellos tranques y canales que tenga participación del Gobierno (aportes para construcción o recuperación).
- Gestionar fondos económicos adicionales que se requieran en la emergencia, sobre todo en la etapa de recuperación.
- Liderar los planes de recuperación para las zonas afectadas.

Ministerio Público

- Gestionar a las Policías para que realicen la labor investigativa que les acomete ante los delitos y resguardo de las personas y sus bienes.

SEREMI de Salud

- Desplegar los medios humanos y materiales de los Servicios de Salud para atender las emergencias médicas por posibles lesionados.
- Disponer de la atención de enfermos o lesionados en las Postas cercanas.
- Mantener el control sanitario de los albergues, si los hubiere por necesidad de evacuación.
- Realizar mensajes preventivos a la población.

SEREMI de Obras Públicas

- Despejar y habilitar vías terrestres según prioridad que establezca el COE Provincial.
 - Proporcionar maquinaria disponible. Aportar con los temas técnicos a través de la Dirección General de Agua y la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Reparar los daños ocasionados por los desbordes o crecidas.

Municipios

- Activar los Comités Comunales de Protección Civil.
- Supervisar y dictar corrección de situaciones de riesgo que se detecten.
- Incentivar la limpieza de bordes de ríos y cauce en general.
- Regular la construcción de viviendas en bordes de ríos (planes reguladores).
- Realizar prevención mediante mensajes a la comunidad.
- Sumarse a la prevención.

4. Coordinación

4.1. Fase Operativa – Alertamiento

Se consideran 4 etapas de alertamiento junto con la descripción de cada una y las acciones generales a tomar tanto por el Nacional de Protección Civil autoridades gubernamentales, organismos e instituciones sociales y privadas como por la población. Cada integrante del Sistema regional de protección civil deberá además implementar las acciones particulares que correspondan a sus ámbitos de acción.

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva (Puede ampliarse según cobertura de la alerta[1 o más comunas, 1 o más provincias, regional])	Monitoreo con enlaces territoriales (provinciales y comunales) y sectoriales	Dirección Regional ONEMI
	Identificación de brechas y requerimientos	- Corporación Nacional Forestal - Dirección Regional ONEMI - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Dirección Regional ONEMI
Amarilla (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	- Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	- Autoridad Comunal - Director Comunal de Emergencia
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Director Comunal de Emergencia - Organismos de respuesta - Ejército
	Alistamiento general de los recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta - Ejército
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Autoridad Regional - Autoridad Provincial - Autoridad Comunal - Dirección Regional ONEMI
Roja (Puede ampliarse según cobertura de la alerta)	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales	- Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Convocatoria COE Regional	- Autoridad Regional - Dirección Regional ONEMI
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a análisis técnico)	- Dirección Regional de ONEMI - Autoridad comunal - Director Comunal de Emergencia - Organismos de respuesta - Ejército
	Suspensión de clases	Seremi de Educación
	Movilización de recursos requeridos	- Dirección Regional de ONEMI - Corporación Nacional Forestal - Organismos de respuesta
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	- Autoridad Regional - Autoridad Provincial - Autoridad Comunal - Dirección Regional ONEMI

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 10 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

4.2. Fase Operativa: – Respuesta

Levantamiento de información:

El levantamiento de información frente a la ocurrencia de un aumento de caudal podrá ser realizado por la Dirección General de Aguas con sus equipos de monitoreo de información. Realizando informes de sus caudales de manera periódica cuyos tiempos quedaran establecidos en el COE Provincial.

A nivel territorial el levantamiento de información es el siguiente:

- Nivel comunal: La Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, realiza un levantamiento de información mediante los Informes Normalizados de Estado de Situación e Informes Normalizados de Respaldo. Estos informes son remitidos a la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil para su consolidación.
- Nivel provincial: la Dirección Provincial de Emergencia y Protección Civil elabora un informe de estado de situación consolidado provincial, a partir de la información enviada por las comunas afectadas de la jurisdicción respectiva. Este informe consolidado es remitido a la Dirección Regional de ONEMI para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y acciones de coordinación.
- Nivel regional: la Dirección Regional ONEMI elabora un informe de estado de situación consolidado regional, a partir de la información enviada por dos o más provincias afectadas. Este informe consolidado es remitido a ONEMI Central para su consolidación y análisis, como un insumo para la toma de decisiones y la definición de acciones de coordinación respectivas.

Activación y despliegue de recursos y capacidades:

Evaluación actual de la situación:

Es realizada por los organismos que trabajan en la materia perteneciente al Ministerio de Obras Publicas y que realizan acciones de respuesta, a través de instrumentos normalizados para el levantamiento de información.

Es realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional) a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidada.

Priorización de requerimientos:

A partir de la evaluación de los organismos que realizan acciones de respuesta frente a incendios forestales.

Realizada por los COE (Comunal, Provincial y Regional), a partir del análisis y evaluación de la información levantada y consolidad en los distintos niveles territoriales.

Solicitud de recursos y capacidades:

Esta acción se realiza a partir de los instrumentos diseñados para estos efectos, de acuerdo al marco legal y normativo vigente, además de disposiciones específicas para llevarlos a cabo. Esta solicitud es realizada por Municipio y Gobernación.

- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal: solicitud de recursos y capacidades para el apoyo y acciones de respuesta, asistencia a personas afectadas, que a su vez, es complementada con la priorización de requerimientos realizada por el COE Comunal.
- Director de Protección Civil y Emergencia Provincial: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Provincial.
- Director Regional ONEMI: consolida las solicitudes de recursos y capacidades de las comunas y provincias de su jurisdicción, que a su vez, es complementada con la priorización requerimientos realizada por el COE Regional.

Registro y asignación:

Forma parte de las coordinaciones establecidas entre los organismos que desarrollan y/o apoyan acciones de respuesta frente a desbordes del rio. Luego del arribo del recurso y/o capacidad debe ser registrado y posteriormente debe ser asignado, de acuerdo a la definición establecida por:

- Director de Protección Civil y Emergencia Comunal/ Director de Protección Civil Provincial.
- Oficial de Carabineros a cargo.
- Comandante de Bomberos a cargo.
- Delegado de Salud a cargo.
- Otros.

La asignación corresponde al desempeño de labores o tareas, considerando al menos los siguientes aspectos:

- Ubicación del área de trabajo, descanso y seguridad.
- Periodos operativos o turnos de trabajo.
- Procedimientos de seguridad, equipamiento de seguridad, etc.

Coordinación de acciones de respuesta:

Para una coordinación efectiva de acciones de respuesta en emergencias forestales se define un sistema de Mando y Control, con los siguientes componentes:

Estructura de Mando y Control: se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos. (Se sugiere definir los plazos).

Mando	Nivel de Mando	Decisiones	Plazos	Descripción	Soporte
Autoridad	Mando de Coordinación Estratégica y Política	Políticas	Establecidos por las autoridades	Intendente Gobernador Alcaldes Seremi	• Gobiernos Regionales • Gobernaciones Provinciales • Municipios • Seremis
Autoridad Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Táctica	Técnicas	Determinado por las sesiones del COE	Comités de Operaciones de Emergencia (Regional, Provincial y Comunal).	• Integrantes de los COE regional, provincial y comunal. • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal). • Centro Regional de Alerta Temprana
Coordinación Técnico	Mando de Coordinación Operativa	Operativas	Plazo inmediato determinado por las operaciones de respuesta	Corporación Nacional Forestal, Carabineros, Bomberos, SAMU, Director de Protección Civil y Emergencia	• Comando Conjunto en Terreno. • Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales

Niveles de respuesta: Se basan en los niveles de impacto y capacidad de respuesta de los niveles territoriales respectivos. Relacionándolos a niveles de coordinación, clasificación y nivel de mando y control, asociada a esta estructura.

Nivel de Respuesta	Descripción	Coordinación	Clasificación	Nivel de Mando Y Control
1	Situación que es atendida con recursos locales adicionales dispuestos para emergencias forestales, sin exceder su capacidad de respuesta.	Nivel Comunal	Emergencia	Operativo
2	Situación que excede la capacidad local y/o comunal de	Nivel Provincial	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo y Táctico

	respuesta.			
3	Situación que excede la capacidad Provincial de respuesta.	Nivel Regional	Emergencia (mayor o compleja)	Operativo, Táctico y Estratégico
4	Situación que sobrepasa la capacidad regional de respuesta.	Nivel Nacional	Desastre	Operativo, Táctico y Estratégico

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal)	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros.
Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

Proceso	Descripción	Responsables	Soporte
Recopilación e intercambio de información	Conforme a los flujos de comunicación e información	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.)

		provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (regional, provincial y comunal)	• Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)
Evaluación de la Situación	Evaluaciones conforme a los niveles de Mando: • Políticas • Comunicacionales • Técnicas • Operativas • De coordinación	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Otros.
Planificación Coordinada	se realiza a través de la activación y ejecución de la planificación de respuesta existente, en las zonas afectadas	• Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud • Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI	• Planes de emergencia (regional, provincial y comunal) • Planes de Emergencia Sectorial • Protocolos y procedimientos
Toma de Decisiones	Conforme a los niveles de mando	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica • Mando de Coordinación Operativa	• Informes normalizados y de respaldo. • Informes técnicos • Informes consolidados • Formularios de solicitud de recursos. • Otros.
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Mando de Coordinación Estratégica y Política. • Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos humanos • Recursos Técnicos • Recursos Materiales
Control	Conforme a los niveles territoriales y Comités Operativos de Emergencia (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados	• Direcciones Comunes y provinciales de Protección Civil y emergencia • Dirección Regional ONEMI • COE (Regional, Provincial y comunal) • Corporación Nacional Forestal • Bomberos • Carabineros • Salud	• Centrales de Comunicación (Corporación Nacional Forestal, Bomberos, Carabineros, Salud, etc.) • Centro Regional de Alerta Temprana • Centros de Operaciones de Emergencia (regional, provincial y comunal)

Desmovilización:

Esta etapa aplica para los organismos que son movilizados para participar de la respuesta a en caso de desborde o anegamiento en sectores urbanos, caminos o infraestructura pública y que cuentan con un plan de trabajo.

Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

- Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida asegurando el control de la emergencia.
- El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.

Proceso de Evacuación (Niveles Regionales, Provinciales y Comunales).

Objetivos de la Evacuación.

Coordinar el proceso de evacuación, ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionadas por desbordes en la región de Atacama, con el objetivo de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.

Objetivos Específicos:

- Establecer la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentro, vías y zonas de evacuación.
- Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
- Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
- Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
- Establecer el proceso de evacuación segura.
- Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación:

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Autoridad local	Responsable Político	• Responsable de declarar el proceso de evacuación. • Responsable de la vocería. • Responsable de la declaración del término de evacuación, e inicio del proceso de retorno.
Carabineros	Coordinador	• Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. • Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Bomberos	Responsable Técnico	• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o que deban trasladarse en los carros de la institución hasta las zonas seguras o albergues. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución, en la contingencia que se convoca. • Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate.
Servicio de Salud	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación.
Comunidad	Colaborador	• Entregar información relevante del proceso de evacuación a sus bases. • Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas.

	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA: Dirección Regional de ONEMI ATACAMA.	PLANTILLA VERSION: 0.0
	PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO – AUMENTO DE CAUDAL RIO HUASCO	Página 15 de 19
	Fecha: 18-12-2016	

Alertamiento a la Población.

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente al aumento de caudal y posibles desbordes del río:

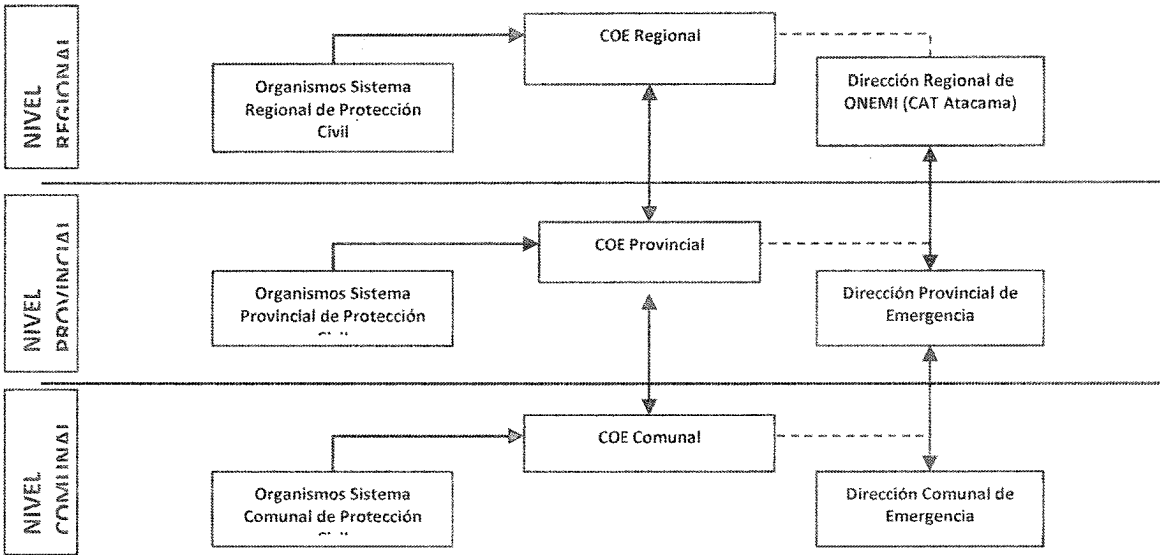
- Ante el aviso/alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por desborde del río, de acuerdo al análisis técnico de la Dirección General de Aguas perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, ONEMI y el Municipio, darán “inicio de evacuación preventiva frente a un desborde del río en una zona definida”. El alertamiento considera el siguiente proceso:
- Conforme a la información generada en el COE Provincial y el análisis técnico de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por desborde del río. De acuerdo al análisis integrado entre la Autoridad Regional, ONEMI Regional y la información reportada por los organismos de respuesta que trabajan en terreno, se establecerá la evacuación preventiva de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.
- La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “se da inicio evacuación preventiva frente a un inminente desborde del río en la zona definida”; comunicada vía radial (VHF, P-25, etc.) al Sistema Regional de Protección Civil de la evacuación preventiva de la zona definida. De igual manera el Centro Regional de Alerta Temprana comunicará el mensaje a (los) municipio (s) afectado (s) y al Comité Comunal de Operaciones de Emergencia. Los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas.
- El tiempo de notificación al Sistema Regional de Protección Civil, municipios involucrados y comunidad organizada no debe superar los 20 minutos en las zonas definidas.

Procedimiento de Evacuación.

Actividades	Descripción	Responsable
Evento/Incidente Análisis Técnico ¿Procede evacuación? NO Acciones de respuesta habitual SI Alertamiento a la población Activación de sistema de alertamiento Zonificación áreas de riesgo Activación de recursos y capacidades 1	Análisis técnico integrado debe ser presentado a la Autoridad Regional, como insumo para la toma de decisiones Si procede evacuación, CAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación al Sistema Regional de Protección Civil, municipios afectados y COE Comunal Nota: en el caso de incidentes que por sus características no es posible definir su potencial impacto de manera preliminar, se deberán definir técnicamente la zonificación. De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues	Organismo s técnicos, de primera respuesta y de coordinaci ón Centro Regional de Alerta Temprana Organismo s técnicos, de primera respuesta, de coordinaci ón y personal municipal Organismo s técnicos, de primera respuesta, de coordinaci ón y personal municipal

Actividades	Descripción	Responsable
1 Movimiento de la población Tiempos de desplazamiento Transporte de evacuados Rutas de evacuación Cierre de caminos Demanda de vehículos Retorno seguro Término proceso de evacuación	Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rechazo de la población a retornar a su lugar de origen.	Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal

Comunicación e Información



Medios de Telecomunicación.

Organismo	Medios de Telecomunicación									
	Telefonía			Radio Comunicación					Satelital	
	Fija	Móvil	Línea Privada	VHF	UHF	HF ALE	HF VFO	P-25	Telefonía	Internet
Intendencia Regional	X	X							X	
Dirección Regional de ONEMI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gobernación Vallenar	X	X		X				X		
Bomberos	X	X		X				X		
MOP	X	X		X					X	
Municipios	X	X								

Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

Temporalidad: Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a la activación de protocolos y/o procedimientos de información pública establecidos para estos efectos.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	informe o reporte preliminar que entrega información (al menos) del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de Prensa	2 horas	Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daño a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).
Comunicado de prensa	4 horas	Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de la infraestructura y cursos de acción adoptados (de acuerdo a formato diseñado por el organismo).

Vocería: La vocería oficial quedará radicada en el Intendente Regional (podrá delegar esta función en el Director Regional de la ONEMI) y el Seremi de Obras Publicas como ente técnico.

Medios de Difusión: los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional, Gobernación de Vallenar.

Alertamiento Organismos Técnicos

Organismos Responsable de la Alerta/Alarma	Amenaza/ Variable de Riesgo	Alerta/Alarma
Dirección Meteorológica de Chile	Hidrometeorológica	Avisos, Alertas y Alarmas meteorológicas

Evaluación de Daños y Necesidades.

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

Informes Normalizados de Estado de Situación:

Informe ALFA: permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).

Informe DELTA: es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.

Informes Normalizados de Respaldo:

Ficha Básica de Emergencia (FIBE): instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).

Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS): es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la rehabilitación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.

Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES): es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionado, entregado y disponible, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.